



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0572

Si bien los demandados no aportaron un dictamen para refutar el alegado por las actoras, tal como quedó establecido en auto de 23 de septiembre de 2020 (archivo 4), lo cierto es que los aludidos convocados sí solicitaron la comparecencia del perito GERMÁN CASTRO CUESTA para interrogarlo, dada su condición de artífice de la experticia suministrada por las reclamantes (archivo 1 fls.31 a 38 y 99), por lo que el vocero judicial de estas últimas deberá contactar y garantizar la presencia del reseñado valuador a la vista pública.

Y para ello, siguiendo las directrices del artículo 409 del C.G.P., el Despacho señala el día 27 del mes de octubre del año 2021, a las 09:00 am.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se realizará virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams* y, en consecuencia, las partes y sus apoderados deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micro-sito del Juzgado. Allí mismo encontrarán el enlace de acceso al expediente.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

J

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO |
| SECRETARÍA |
| Bogotá, D.C., 04/08/2021 |
| Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 83 de esta misma fecha. |
| Miguel Ávila Barón Secretario |